Chile Atiende

**Trámite disponible en linea!**

Información proporcionada por Subsecretaría General de Gobierno

# Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público

Última actualización: 13 marzo, 2020

## Descripción

Permite financiar iniciativas de carácter local, regional y nacional, cuya finalidad sea la promoción del interés general en temas como derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otro bien común.

Las temáticas del proyecto comprenden el fortalecimiento de organizaciones de interés público y el fortalecimiento de la comunidad. Las organizaciones pueden incluir una o las dos áreas.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno otorgará, por proyecto, un máximo de:

- **$2 millones** (ámbito local).
- **$4 millones** (ámbito regional).
- **$10 millones** (ámbito nacional).

Revise más información sobre el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

**Postulación**: hasta el **13 de abril de 2020**, a través del **sitio web de la Segegob con ClaveÚnica.**

### Detalles

Tipos de proyecto que financia el fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público:

- **Proyecto local**: se desarrolla o tiene impacto directo en una sola comuna de una región.
- **Proyecto regional**: se ejecuta dentro de una misma región, con impacto directo en dos o más comunas de ella.
- **Proyecto nacional**: se ejecuta y tiene impacto directo en más de una región del país.

## ¿A quién está dirigido?

- Organizaciones que poseen la calidad de interés público y se encuentran inscritas en el catastro de organizaciones de interés público, por ejemplo:
  - Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias y funcionales, regidas por la Ley Nº 19.418.
  - Asociaciones y comunidades indígenas, reguladas por la Ley Nº 19.253.
- Organizaciones que poseen la calidad de interés público, pero aún no están inscritas en el catastro respectivo, validado por el consejo nacional.

**Importante**: las organizaciones mencionadas anteriormente tienen que estar inscritas en el registro central de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de postulación, incluyendo la propuesta técnica o el proyecto.
- Certificado inscripción en el Registro Central de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, verificable mediante el certificado respectivo.
- Copia simple (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente de la persona que actúe como representante legal de la organización. Si el coordinador del proyecto es distinto a quien ejerce la representación legal, también tendrá que entregar el documento.
- Certificado de personalidad jurídica vigente actualizado, cuya antigüedad no supere los tres meses desde la fecha de inicio del período de postulación.
- Certificado de directorio vigente, con una antigüedad que no supere los tres meses desde el inicio del período de postulación.
- Fotocopia simple (por ambos lados) del RUT de la persona jurídica.

**Importante**: a las organizaciones que resulten beneficiarias, se les pedirá documentación adicional al momento de la firma del convenio de ejecución del proyecto.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en ir "postular al fondo".
2. Una vez en el sitio web del fondo, acepte las condiciones y seleccione "¡Quiero Postular!".
3. Digite su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar".
4. Complete los datos requeridos, cargue y grabe los archivos correspondientes, y haga clic en "postular", y después en "aceptar" (para enviar la postulación).
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

**Importante**:

- La Subsecretaría General de Gobierno confirmará la postulación al coordinador del proyecto, mediante correo electrónico.
- Si requiere más información, ingrese su requerimiento a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Subsecretaría General de Gobierno. o bien llame al 600 600 1660.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a
    - La Unidad de Fondos Concursables de la Subsecretaría General de Gobierno, ubicada en Teatinos 92, piso 8 (edificio Bicentenario), Santiago.
    - Una de las secretarías regionales ministeriales (SEREMI) de Gobierno.
3. Explique el motivo de su visita: postular al fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

**Importante**:

- La Subsecretaría General de Gobierno le entregará un certificado de registro de la postulación.
- Si requiere más información, ingrese su requerimiento a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Subsecretaría General de Gobierno.

## Prueba

**Prueba 1:**

Esto es una prueba de una lista

- Aviones de papel un poco antiguos
- Palta con mayo
- Carne molida con cilantro